



Política Institucional de Sostenibilidad

Dirección de Innovación

Octubre, 2025

CONTENIDO

	Página
1. Introducción	3
2. Objetivo de la política	4
3. Marco normativo	4
4. Alcance	9
5. Compromisos	10
6. Definiciones básicas	15

1. Introducción

En el contexto de la acelerada transformación digital que caracteriza a la educación La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG), en coherencia con su misión de garantizar una educación superior de calidad, innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible, establece la presente Política Institucional de Sostenibilidad como un marco técnico, estratégico y normativo que orienta todas las acciones universitarias hacia la construcción de un modelo de gestión integral, equitativo y ambientalmente responsable.

La UTEG reconoce que las instituciones de educación superior tienen un rol determinante en la transición hacia sociedades sostenibles. Por ello, asume la sostenibilidad no solo como un eje ambiental, sino como un enfoque transversal que articula las dimensiones económica, social, ambiental, académica y tecnológica, integrando las funciones sustantivas de la educación superior —docencia, investigación y vinculación con la sociedad— con los principios de innovación, inclusión y responsabilidad universitaria.

En el contexto nacional, esta política responde a los mandatos de la Constitución de la República del Ecuador (Art. 350), la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el Reglamento de Régimen Académico del CES, los cuales disponen que las instituciones del Sistema de Educación Superior deben contribuir al desarrollo sostenible mediante la innovación, la producción científica, la gestión ambiental y la transferencia de conocimiento hacia la sociedad.

En el ámbito internacional, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, especialmente con el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Consumo y producción responsables) y ODS 13 (Acción por el clima). Asimismo, esta política se sustenta en los marcos europeos de competencias que la UTEG ha adoptado como referencia para la innovación educativa y el desarrollo de capacidades institucionales: GreenComp (Marco Europeo de Competencias para la Sostenibilidad), que establece las competencias para pensar, actuar y vivir de manera sostenible, EntreComp (Marco Europeo de Competencias Emprendedoras), que fomenta la creación de valor sostenible y el emprendimiento verde, y DigComp (Marco Europeo de Competencias Digitales), que impulsa el uso de la

tecnología y la inteligencia artificial como herramientas para la sostenibilidad y la transformación digital responsable.

En el nivel institucional, la presente política complementa los objetivos y ejes estratégicos establecidos en el Plan de Innovación Universitaria 2025–2026, particularmente el eje de *Sostenibilidad Institucional*, y en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2024–2029, que define a la UTEG como una universidad innovadora, global y comprometida con la transformación ambiental y social de su entorno.

De igual manera, se articula con el Modelo Educativo UTEG (2024), basado en la metodología STEAM, la responsabilidad social universitaria y la educación experiencial para el desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad es entendida por la UTEG como un sistema de gestión continua, orientado a:

1. Reducir los impactos ambientales del campus y optimizar el uso de recursos.
2. Fortalecer la educación ambiental y la cultura de sostenibilidad en toda la comunidad universitaria.
3. Generar conocimiento y transferencia tecnológica que contribuya a la resiliencia climática y al desarrollo de territorios sostenibles.
4. Consolidar una gobernanza universitaria participativa, transparente y comprometida con los principios de equidad, eficiencia y responsabilidad social.

Finalmente, esta política se presenta como una evidencia formal de cumplimiento institucional, enmarcada en los indicadores del Ranking UI GreenMetric World University Ranking, del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Su implementación fortalecerá el liderazgo de la UTEG como una universidad ecuatoriana comprometida con la sostenibilidad, la innovación y el bienestar colectivo, contribuyendo de manera concreta a los procesos de transformación social, económica y ambiental del país y de la región.

2. Objetivo de la política

El objetivo de la Política Institucional de Sostenibilidad de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG) es establecer los lineamientos técnicos, normativos y estratégicos que orienten el accionar institucional hacia un modelo de desarrollo sostenible, articulando de manera transversal las dimensiones ambiental, social,

económica y académica en los procesos de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa.

Esta política tiene como propósito consolidar una cultura universitaria sostenible, que promueva la eficiencia en el uso de los recursos, la mitigación del impacto ambiental, la equidad social y la generación de valor a través de la innovación responsable. De esta manera, la UTEG busca garantizar que todas sus decisiones, programas y proyectos contribuyan al bienestar de la comunidad universitaria y al desarrollo sostenible del país, en coherencia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Creación de Oportunidades 2021–2025, y los instrumentos institucionales como el Plan de Innovación Universitaria 2025–2026 y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2024–2029.

Asimismo, esta política tiene un carácter operativo y evaluable, orientado a:

1. Integrar la sostenibilidad en la planificación institucional y académica.
2. Reducir la huella ambiental y optimizar los recursos del campus.
3. Promover la educación, investigación y vinculación sostenibles.
4. Monitorear indicadores y evidencias alineadas al ranking internacional UI GreenMetric.
5. Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria en la construcción de un entorno responsable, ético y resiliente.

En síntesis, su objetivo es posicionar a la UTEG como una universidad líder en sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, que aporte desde la ciencia, la educación y la gestión al desarrollo sostenible del Ecuador y la región.

3. Marco normativo

La Política Institucional de Sostenibilidad de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG) se sustenta en los marcos legales, estratégicos e institucionales que orientan el accionar de la educación superior en el Ecuador y que posicionan a la sostenibilidad como un eje transversal del desarrollo, la innovación y la responsabilidad social universitaria. Este fundamento se organiza en tres niveles complementarios: normativo nacional, estratégico internacional y normativo institucional.

3.1. Marco normativo nacional

La UTEG adopta las disposiciones establecidas por el Estado ecuatoriano en materia de educación, ambiente y desarrollo sostenible, garantizando la coherencia de sus acciones con la legislación vigente y los instrumentos de planificación del país:

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
 - Artículo 3, numeral 5: dispone que el Estado debe planificar el desarrollo nacional para garantizar la sostenibilidad ambiental.
 - Artículo 14: reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
 - Artículo 350: define al Sistema de Educación Superior como el conjunto articulado de instituciones que tienen como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación, la innovación, y la vinculación con la sociedad orientadas al desarrollo sostenible.
 - Artículo 385: establece que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales tiene como propósito generar soluciones a los problemas del país, priorizando el conocimiento ambiental y la sostenibilidad del patrimonio natural.
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010 y reformas 2018–2021)
 - Artículos 8 y 13: declaran que las instituciones del sistema deben orientar sus funciones al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sustentable.
 - Artículo 35: promueve la articulación entre docencia, investigación y vinculación con la sociedad para atender las necesidades del entorno con responsabilidad ambiental y ética.
 - Artículo 93: reconoce la investigación universitaria como motor del desarrollo sostenible y de la innovación científica y tecnológica.
 - Artículo 107: establece la obligación de los programas y proyectos de vinculación de contribuir al bienestar social y al equilibrio ambiental.
- Reglamento de Régimen Académico (CES, 2022)
 - Artículo 35: dispone la incorporación de la sostenibilidad como componente transversal en los diseños curriculares.
 - Artículo 41: fomenta la creación de proyectos de innovación y desarrollo sostenible articulados a los objetivos de los gobiernos locales y nacionales.
 - Artículo 51: promueve la participación estudiantil y docente en proyectos de vinculación que aporten a la sostenibilidad ambiental y social.
- Reglamento de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CES, 2021)

- Define la responsabilidad de las IES de contar con políticas institucionales explícitas de sostenibilidad, eficiencia energética, gestión de residuos y educación ambiental como parte del proceso de autoevaluación y acreditación.
- Modelo de Evaluación Externa del CACES (2023)
 - Establece criterios de evaluación que reconocen la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social universitaria y la eficiencia institucional como elementos centrales del aseguramiento de la calidad.
 - Los indicadores del Componente 4 (Gestión de la docencia e investigación) y del Componente 6 (Vinculación con la sociedad) incluyen el impacto ambiental y social de las actividades universitarias.
- Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021–2025
 - Eje 4: *Transición ecológica y desarrollo sostenible*, que promueve la gestión ambiental, la bioeconomía, la eficiencia energética y la educación ambiental como pilares del desarrollo nacional.

3.2. Marco estratégico e internacional

La política se alinea con los compromisos globales en materia de desarrollo sostenible, cambio climático, educación y ciencia, reconociendo el rol de las universidades como catalizadoras de la transformación social y ambiental:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015): Marco global adoptado por Ecuador que promueve los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La UTEG se articula especialmente con:
 - ODS 4: Educación de calidad.
 - ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
 - ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
 - ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
 - ODS 12: Producción y consumo responsables.
 - ODS 13: Acción por el clima.
- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015): Compromete al país y a sus instituciones a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la eficiencia energética y fomentar la educación ambiental como herramienta de mitigación y adaptación climática.

- UNESCO (Educación para el Desarrollo Sostenible 2030 – EDS2030): Promueve la integración de la sostenibilidad en los currículos universitarios y la transformación de los campus en laboratorios vivos de innovación sostenible.
- Marcos europeos de competencias transversales:
 - GreenComp (European Sustainability Competence Framework, 2022): define las competencias clave que las personas deben desarrollar para adoptar estilos de vida sostenibles.
 - EntreComp (Entrepreneurship Competence Framework, 2016): impulsa la creación de valor sostenible a través del emprendimiento responsable.
 - DigComp (Digital Competence Framework, 2022): incorpora la sostenibilidad digital y el uso ético de la tecnología como herramienta para la gestión ambiental y la innovación.
- Ranking UI GreenMetric World University Ranking: Iniciativa global que mide el compromiso de las universidades con la sostenibilidad a través de seis categorías: infraestructura, energía y cambio climático, residuos, agua, transporte y educación. La UTEG adopta este marco como referencia de monitoreo de desempeño ambiental.

3.3. Marco normativo institucional

La Política Institucional de Sostenibilidad se integra a la arquitectura estratégica de la UTEG, asegurando coherencia y articulación con los instrumentos de planificación y control institucional:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2024–2029: Define la sostenibilidad como un eje transversal en la gestión universitaria, estableciendo objetivos estratégicos relacionados con eficiencia energética, educación ambiental y responsabilidad social.
- Plan de Innovación Universitaria 2025–2026: Eje 2: *Sostenibilidad Institucional*. Plantea acciones para integrar la sostenibilidad en la gestión, docencia, investigación y vinculación, y crear mecanismos de monitoreo alineados con UI GreenMetric y MetaRed S.
- Modelo Educativo UTEG (2024): Fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje en la metodología STEAM y en la formación de competencias éticas, tecnológicas y sostenibles para el futuro.

- Código de Ética y Responsabilidad Social Universitaria (2024): Establece principios de integridad, equidad y respeto por el ambiente en todas las actividades académicas y administrativas.

3.4. Enfoque de articulación

La presente política se sustenta en un modelo de articulación multinivel, que integra:

- Normas nacionales (CES, CACES, LOES) → Cumplimiento de obligaciones legales.
- Marcos internacionales (ODS, GreenComp, GreenMetric) → Alineación con estándares globales.
- Instrumentos institucionales (PEDI, Plan de Innovación, Modelo Educativo) → Ejecución operativa y rendición de cuentas.

Esta articulación garantiza la coherencia técnica y estratégica de la Política de Sostenibilidad, consolidando a la UTEG como una universidad que incorpora los principios del desarrollo sostenible en sus procesos formativos, de gestión y de proyección social.

4. Alcance

Esta política tiene alcance institucional integral y es de cumplimiento obligatorio para todos los estamentos de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil:

- Académico: facultades, escuelas, programas de grado y posgrado, así como docentes y estudiantes.
- Investigativo: direcciones, grupos de investigación, centros y laboratorios que desarrollen proyectos en sostenibilidad, innovación o responsabilidad social.
- Administrativo: unidades operativas, direcciones, departamentos, áreas de mantenimiento, logística y gestión de recursos.
- Vinculación y extensión: proyectos, convenios y programas con empresas, municipios, comunidades o redes internacionales.

El alcance incluye el campus universitario y todas sus sedes, así como los proyectos internacionales de extensión o cooperación académica, garantizando la articulación entre las funciones sustantivas y la sostenibilidad institucional.

5. Principios orientadores

Responsabilidad ambiental:

La universidad adoptará criterios técnicos de eficiencia energética, control de emisiones, reducción de residuos y optimización del consumo de recursos naturales. Se priorizará el uso de tecnologías limpias y materiales de bajo impacto ambiental.

Equidad y justicia social:

Toda acción institucional deberá considerar la inclusión, la accesibilidad y la equidad intergeneracional, promoviendo condiciones de igualdad para estudiantes, personal docente y administrativo.

Eficiencia económica y circularidad:

Los proyectos se gestionarán bajo criterios de costo-efectividad y sostenibilidad financiera, impulsando modelos de economía circular que fomenten la reutilización, el reciclaje y la optimización de recursos.

Educación transformadora:

La docencia incorporará competencias de sostenibilidad, pensamiento sistémico, ética ambiental y ciudadanía global, según los marcos GreenComp y DigComp.

Mejora continua y transparencia:

Los procesos de planificación y evaluación incluirán auditorías ambientales internas, indicadores de desempeño y publicación de resultados a través de informes anuales de sostenibilidad.

Participación y gobernanza colaborativa:

La sostenibilidad se implementará bajo un enfoque de participación activa de toda la comunidad universitaria, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y comunitario.

5. Compromisos institucionales

La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil asume los siguientes compromisos institucionales para garantizar la implementación efectiva de su Política de Sostenibilidad, bajo un enfoque integral, participativo y de mejora continua:

a. Compromisos Ambientales

1. Gestión eficiente de recursos naturales: Implementar programas permanentes de eficiencia energética, reducción de consumo de agua y optimización del uso de materiales y suministros.
2. Transición hacia energías renovables: Promover progresivamente el uso de fuentes de energía limpia, como sistemas fotovoltaicos, iluminación LED y tecnologías de bajo consumo.
3. Gestión integral de residuos: Diseñar e implementar un Plan de Manejo de Residuos que priorice la reducción en la fuente, la reutilización, el reciclaje y el compostaje, en coordinación con gestores ambientales autorizados.
4. Biodiversidad y campus verde: Proteger y ampliar las áreas verdes universitarias, promoviendo la arborización, el paisajismo sostenible y la conservación de la flora nativa en los espacios del campus.
5. Huella ecológica y carbono neutralidad: Desarrollar mecanismos de medición y reducción de la huella de carbono institucional, con metas verificables de mitigación y compensación ambiental.

b. Compromisos Académicos

1. Currículo sostenible: Integrar de forma transversal contenidos, prácticas y competencias en sostenibilidad en todas las carreras de grado y posgrado, de acuerdo con el *Marco Europeo GreenComp*.
2. Formación docente continua: Implementar programas de capacitación y certificación docente en sostenibilidad, innovación verde y responsabilidad ambiental universitaria.
3. Aprendizaje experiencial: Promover metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, laboratorios sostenibles, design thinking verde) que vinculen el conocimiento teórico con la práctica ambiental y social.

4. Proyectos de titulación y trabajos de aula: Incentivar la formulación de tesis, proyectos integradores y asignaturas con componentes de sostenibilidad, economía circular o energía renovable.
5. Educación ambiental universitaria: Fortalecer la cultura institucional mediante campañas, ferias y semanas temáticas de sostenibilidad dirigidas a toda la comunidad UTEG.

c. Compromisos en Investigación, Innovación y Desarrollo

1. Investigación aplicada en sostenibilidad: Impulsar proyectos científicos e interdisciplinarios en energías limpias, tratamiento de aguas, gestión de residuos y producción sostenible, a través del grupo de investigación INAMPIS y otras unidades académicas.
2. Innovación tecnológica verde: Desarrollar soluciones digitales, sistemas de monitoreo ambiental y plataformas de control energético que apoyen la gestión sostenible del campus.
3. Transferencia de conocimiento: Promover la vinculación universidad–empresa–sociedad para la aplicación de tecnologías limpias y la adopción de buenas prácticas ambientales en PYMES y comunidades.
4. Producción científica sostenible: Incrementar la publicación de artículos, capítulos y proyectos en revistas y foros internacionales de sostenibilidad e innovación.
5. Fomento a la economía circular: Promover la investigación sobre materiales reciclables, bioproductos y modelos de negocios sostenibles.

d. Compromisos Sociales y Comunitarios

1. Vinculación con impacto sostenible: Desarrollar proyectos de vinculación con la sociedad que fortalezcan la resiliencia ambiental y el bienestar de comunidades vulnerables.
2. Equidad e inclusión: Promover la participación de grupos históricamente excluidos en programas de emprendimiento sostenible, liderazgo ambiental y economía verde.
3. Alianzas territoriales sostenibles: Establecer convenios con gobiernos locales, ONGs y empresas para implementar programas de educación ambiental y manejo responsable de recursos.

4. Responsabilidad universitaria y ciudadanía verde: Fomentar una cultura de corresponsabilidad ambiental y social entre docentes, estudiantes y personal administrativo.
5. Voluntariado ambiental universitario: Crear redes de estudiantes y egresados comprometidos con la restauración de ecosistemas y la educación ambiental en comunidades.

e. Compromisos Institucionales y de Gobernanza

1. Gestión sostenible institucional: Incorporar criterios ambientales y de sostenibilidad en los procesos de planificación estratégica, compras públicas, contratación de servicios y construcción de infraestructura.
2. Gobernanza ambiental: Fortalecer la Coordinación de Sostenibilidad como instancia técnica responsable de implementar, monitorear y comunicar las acciones de sostenibilidad institucional.
3. Transparencia y rendición de cuentas: Publicar anualmente el Informe de Sostenibilidad UTEG, que incluya indicadores GreenMetric, ODS y metas institucionales.
4. Sistema de indicadores institucionales: Mantener un sistema de monitoreo y evaluación (SIIS-UTEG) que mida los avances de sostenibilidad y emita alertas de mejora continua.
5. Mejora continua y auditorías: Realizar auditorías ambientales internas y revisiones bienales de la política, garantizando la actualización de sus metas conforme al PEDI y al Plan de Innovación.

f. Compromisos Internacionales

1. Participación en redes globales:
2. Cooperación académica internacional: Promover proyectos de movilidad y cooperación científica en sostenibilidad con universidades y centros de investigación de América Latina y Europa.
3. Difusión del conocimiento sostenible: Representar al Ecuador en foros internacionales sobre educación para la sostenibilidad, innovación verde y desarrollo responsable.

6. Definiciones básicas

1. Sostenibilidad

Principio que busca equilibrar el desarrollo económico, el bienestar social y la protección ambiental, garantizando la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras (ONU, 1987). En el contexto universitario, implica la integración de prácticas sostenibles en la docencia, la investigación, la gestión institucional y la vinculación con la sociedad.

2. Desarrollo sostenible

Modelo de progreso que considera simultáneamente los aspectos **ambientales, sociales y económicos** como pilares interdependientes, promoviendo la equidad, la eficiencia en el uso de recursos y la conservación del entorno.

3. Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

Enfoque educativo promovido por la UNESCO que busca dotar a los estudiantes de conocimientos, valores y competencias para tomar decisiones responsables, comprender la interconexión de los sistemas humanos y naturales, y actuar en favor de un futuro sostenible.

4. Política institucional

Documento normativo que define los principios, objetivos, estrategias y compromisos de una institución para orientar su gestión hacia un propósito específico. En este caso, constituye el marco rector de la sostenibilidad universitaria en la UTEG.

5. Responsabilidad social universitaria (RSU)

Compromiso ético y estratégico de la universidad con su entorno, orientado a generar impactos positivos en la sociedad mediante la educación, la investigación y la gestión responsable, promoviendo la equidad, la transparencia y el respeto por el ambiente.

6. Gobernanza universitaria sostenible

Modelo de gestión participativo y transparente que articula los procesos de decisión, planificación y evaluación institucional con criterios de sostenibilidad y rendición de cuentas.

7. Huella de carbono

Medida del total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas directa o indirectamente por las actividades de una organización o individuo. Su reducción y compensación forman parte de los compromisos ambientales de la UTEG.

8. Economía circular

Sistema económico basado en la reducción, reutilización, reparación, reciclaje y valorización de los recursos materiales, prolongando su vida útil y minimizando los residuos generados.

9. Eficiencia energética

Uso racional y óptimo de la energía para obtener un mismo servicio o producto con menor consumo y menor impacto ambiental. Constituye un pilar de la gestión ambiental universitaria.

10. Consumo responsable

Conjunto de decisiones de compra y uso de bienes y servicios que consideran el impacto social, económico y ambiental de los productos, priorizando aquellos sostenibles o de origen ético.

11. Vinculación con la sociedad sostenible

Conjunto de programas y proyectos mediante los cuales la universidad aplica el conocimiento científico y técnico para contribuir al desarrollo sostenible de comunidades, sectores productivos y territorios.

12. Indicadores de sostenibilidad

Variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir el desempeño ambiental, social y económico de la universidad.

13. GreenComp

Marco Europeo de Competencias para la Sostenibilidad (2022) que define las capacidades necesarias para pensar, actuar y vivir de forma sostenible. Orienta el desarrollo curricular y la formación docente en la UTEG

14. Agenda 2030 y ODS

Instrumento global adoptado por las Naciones Unidas que establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad para todos.

15. Ranking UI GreenMetric

Sistema internacional de evaluación comparativa de universidades basado en seis ejes: infraestructura, energía y cambio climático, residuos, agua, transporte y educación e investigación.

16. Innovación sostenible

Proceso de creación o mejora de productos, servicios o modelos de gestión que generan valor económico y social, minimizando los impactos ambientales y optimizando los recursos disponibles.

17. Campus sostenible

Entorno universitario planificado y gestionado bajo principios de eficiencia energética, movilidad ecológica, gestión de residuos, áreas verdes, seguridad, inclusión y bienestar.

18. Comité de Innovación Institucional

Órgano colegiado de carácter técnico responsable de coordinar, monitorear y evaluar la ejecución del Plan de Innovación Universitaria y las políticas de sostenibilidad, garantizando su coherencia con la estrategia institucional y los ODS.

19. Coordinación de Sostenibilidad

Unidad técnica adscrita a la Dirección de Innovación, Vinculación y Sostenibilidad, responsable de liderar la implementación, seguimiento, comunicación y evaluación de la Política Institucional de Sostenibilidad.

20. Sistema Institucional de Indicadores de Sostenibilidad (SIIS–UTEG)

Herramienta de gestión y monitoreo que integra indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el desempeño ambiental, social y educativo de la universidad, alineado con los estándares de GreenMetric, ODS y CACES.

Elaborado por:

Ing. Sedolfo Carrasquero Ferrer

Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Vinculación con la comunidad